



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE FISCALIZACION

FECHA : 29 de Abril de 2021

A.- DATOS GENERALES

PROYECTO :	IMPLEMENTACIÓN DE CUBIERTA MATÁLICA PARA LA TERRAZA POSTERIOR DEL COLISEO MAYOR DE TENA, SECTOR CANAL ALLY TV
UBICACIÓN :	POSTERIOR COLISEO MAYOR DE TENA, SECTOR CANAL ALLY TV
CONTRATISTA :	COMPAÑÍA ZURITA & ASOCIADOS CONSTRUCTORA S. A.
MONTO :	\$ 41,993.25
FECHA SUSCRIPCION:	31 de diciembre de 2020
FECHA ENTREGA ANTIC:	11 de febrero de 2021
PLAZO :	60 DIAS

B.- AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES		PORCENTAJE EJECUTADO
			CONTRATADA	EJECUTADA	
01	Replanteo y nivelación con equipo	m2	396.60	378.07	95.33%
02	Derrocamiento de pared de ladrillo, incluye reane de filos y desalojo	m2	1.20	0.79	65.83%
03	Desmontaje de cubierta metálica	m2	24.42	23.58	96.56%
04	Derrocamiento de estructura de hormigón (losa), incluye desalojo.	m3	3.91	2.62	67.01%
05	Acero Estructura A36 (Provisión, fabricación y montaje)	kg	5703.38	5671.57	99.44%
06	Placas base de acero de 300x300x10 mm	u	22.00	19.00	86.36%
07	Placas base de acero de 200x200x8 mm	u	10.00	10.00	100.00%
08	Cubierta termo acústica plana e=50 mm	m2	467.29	462.67	99.01%
09	Provisión e instalación canal recolector (AA-LL)	m	69.35	69.10	99.64%
10	Impermeabilización de Junta con Aluminio de Chova A=20 cm	m	51.53	51.97	100.85%
11	Punta para bajantes aguas lluvias PVC 160 mm, incluye codo PVC d=160 mm 135° des	u	4.00	3.00	75.00%
12	Punto iluminación y re ubicación de luminarias	u	5.00	9.00	180.00%
13	Reforzamiento de los equipos de aire acondicionados con perfil metálico y reubicación	u	2.00	2.00	100.00%
14	Charlas de capacitación al personal (manejo ambiental y seguridad industrial)	u	1.00	0.00	0.00%
15	Tachos plásticos para almacenar desechos H=90 cm	u	3.00	0.00	0.00%
16	Cinta plástica de señalización peligro.	u	5.00	0.00	0.00%
MONTO EJECUTADO A LA FECHA					41,310.54
MONTO PROGRAMADO A LA FECHA					41,993.25
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA					98.37%
PORCENTAJE PROGRAMADO A LA FECHA					100.00%

C.- PLAZOS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12 de Febrero de 2021

TIEMPO EMPLEADO HASTA LA FECHA : 71 días

PRORROGAS : 0 días

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO : 12 de Abril de 2021

MORA : 11 días

FECHA REAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO : 23 de Abril de 2021

D.- OBSERVACIONES

- El avance de esta planilla corresponde desde el 14 de marzo de 2021 al 23 de Abril de 2021.
 - Se realizaron la colocación del canalón recolector de agua y sus respectivos puntos de bajantes, como son bajantes de 160 mm se colocaron 3 puntos de recolección.
 - Se reubicaron las luminarias existentes, colocándolas al centro.
 - Se realizó el trámite respectivo para la autorización del cambio de techo de 50 mm, ya que el detallado en el proyecto no es de producción nacional y no hay en el mercado, para lo cual se solicitó al diseñador la aprobación de las alternativas propuestas que cumplen las características similares del techo especificado.
 - Se procedió con la instalación de la cubierta acorde a la estructura y se colocaron sus respectivas fijaciones.
 - Se realizó la impermeabilización de las juntas entre techo y pared con la chova.
- La obra tiene un avance económico del 98.37% con respecto al 100% contratado, en la parte física la obra tiene el 100% es decir ya esta finalizado además se ha cumplido acorde a las especificaciones técnicas.
- El contratista solicita la recepción provisional de la obra el 23 de abril de 2021, la cual general una mora de 11 días por retraso de actividades.

E.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al GADPN, realizar el mantenimiento de los aires acondicionados del canal con el propósito de no haber complicaciones después de haber finalizado la colocación de cubierta al momento de realizar el mantenimiento de los mismos.
- Se recomienda para cada proyecto, cotizar o tener en cuenta productos que hayan en el Mercado Ecuatoriano.
- Los rubros de seguridad y ambiental no se cancelaran en la planilla, pero son necesario para la aprobación del informe ambiental.
- El fiscalizador a realizado el seguimiento en lo referente a Seguridad Industrial acorde al Decreto 2393.

